



“Integración”:
más allá de la
Responsabilidad Social Corporativa

EMPRESAS RESPONSABLES, EMPRESAS VALORADAS

Las empresas, además de afianzar su competitividad, calidad y buen servicio al cliente, deben cuidar al máximo la imagen de su identidad corporativa y el ejercicio de su responsabilidad social.

El concepto de empresa ha cambiado en los últimos años considerablemente. Hoy se trata de una organización no sólo orientada a producir beneficios, sino también a ser un agente social en el entorno del que forma parte, generando riqueza y bienestar social.

La RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, (compromiso social con el entorno), es un aspecto vital en la empresa, siendo su fin contribuir activa y voluntariamente al bienestar social, mejorando además su situación competitiva y aportando un valor añadido.

Ser una empresa socialmente responsable no supone sólo cumplir con las obligaciones jurídicas, sino además invertir en el capital humano, en la comunidad y en sus relaciones. De hecho, son cada vez más los consumidores/clientes quiénes solicitan a sus empresas que se impliquen y asuman responsabilidades con la comunidad como organización, aportando no sólo dinero a causas sociales, sino además confianza, experiencia y apoyo. Los consumidores/clientes desean empresas más abiertas, solidarias y activas en la construcción de una vida social óptima, tolerante y participativa.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS

La Asociación Síndrome de Down de Las Palmas (ASDLP) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1987 por un grupo de familiares de personas con Síndrome de Down, como instrumento para abordar las necesidades e inquietudes de sus miembros, y cuyo objetivo principal es "promover el completo desarrollo, la normalización y la plena integración de las personas con Síndrome de Down en todos los ámbitos en los que desarrollan sus vidas (a nivel personal, familiar, educativo, académico, laboral y social)".

Declarada de utilidad pública en 1997 y de ámbito provincial, actualmente la Asociación aporta vías y soluciones especializadas para apoyar a las más de 100 personas con Síndrome de Down y sus familias asociadas.

Para la consecución de nuestro objetivo, desde la ASDLP desarrollamos diferentes Programas de Trabajo y Acción que abarcan todo el ciclo vital de las personas, y entre los que destacamos los siguientes:



La Asociación Síndrome de Down de Las Palmas está reconocida y registrada en los siguientes Registros Públicos:

ENTIDAD	REGISTRO	NÚMERO
Entidad Municipal	Registro Entidad Ciudadana	207
Gobierno de Canarias	Registro de Asociaciones de Ciudadana	11.248
Gobierno de Canarias	Registro de Entidad Colaboradora	LP03/182
Gobierno de Canarias	Registro de Asociación Juvenil de Ciudadana	S3ª EPI 311/96
Gobierno de Canarias	Unidad de Atención Bicológica	Nº5594
Gobierno de Canarias	Entidad de voluntariado	LP/GC/09/971
Nacional	Registro de Asociación de Utilidad Pública	

En cuanto a sus vínculos federativos, podemos destacar que en el ámbito privado, la Asociación es miembro numerario de la Federación Española de Instituciones para el síndrome de Down, "DOWN ESPAÑA", cuya imagen corporativa utiliza.

Asimismo, es también miembro de Plena Inclusión Canarias, siendo ésta la Federación Regional Canaria de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual.



COLABORA CON NOSOTROS

Desde la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas atendemos a través de nuestros Programas a más de un centenar de socios y a sus familiares con recursos públicos que cada vez son más escasos para atender todas las necesidades de los mismos.

Abarcar todo el ciclo vital de las personas con Síndrome de Down requiere seguir dando continuidad a los programas desarrollados actualmente y ampliar el campo de acción incorporando nuevos programas que abarquen, por ejemplo, el envejecimiento.

Las diferentes actuaciones, que demanda esta línea de acción, requieren de un presupuesto que actualmente no es sostenible únicamente con financiación pública ni con la aportación de los socios.

Para poder dar continuidad a los programas desarrollados y emprender nuevos proyectos, necesitamos financiación privada que dé soporte a los mismos. Es por ello que necesitamos la colaboración del tejido empresarial canario, necesitamos empresas comprometidas que nos ayuden a seguir cumpliendo el objetivo principal de nuestra Asociación.



Nuestro programa de Socio Colaborador ofrece tres niveles de afiliación para cubrir la responsabilidad social de su empresa:



SILVER Aportaciones entre 1.000€ y 2.500€ anuales

- Aparición del logo de la entidad en nuestra web
- Mención semestral en las redes sociales de la Asociación
- Posibilidad de voluntariado corporativo en las actividades de la Asociación



GOLD Aportaciones entre 2.500€ y 5.000€ anuales

- Aparición del logo de la entidad en nuestra web
- Mención cuatrimestral en las redes sociales de la Asociación
- Posibilidad de voluntariado corporativo en las actividades de la Asociación
- Preferencia en el patrocinio de eventos y actividades frente a otros candidatos patrocinadores



PREMIUM Aportaciones superiores a 5.000€ anuales

- Aparición del logo de la entidad en nuestra web
- Mención especial en la web
- Mención bimensual en las redes sociales de la Asociación
- Difusión de la colaboración en las publicaciones regulares de la Asociación
- Aparición en la memoria anual de la Asociación
- Posibilidad de voluntariado corporativo en las actividades de la Asociación
- Formación en R.S.C

COLABORAMOS CON TU EMPRESA

Las entidades que se conviertan en Socio Colaborador podrán beneficiarse de las siguientes ventajas que aportan nuestros diferentes niveles y programas de colaboración:

VALORES GENERALES

- Generará un valor añadido en su aportación social por medio de la sensibilización.
- Dotará de nuevos valores humanos y sociales a sus trabajadores, proveedores, colaboradores y clientes.
- Contribuirá a la fidelización de sus clientes y colaboradores identificándose su entidad con valores como la responsabilidad social, el compromiso y el liderazgo diferenciador.
- Incrementará la motivación y participación de sus empleados afianzándose el sentido de pertenencia.
- Aportará un mayor reconocimiento a la imagen, notoriedad y credibilidad social de la entidad colaboradora.



- Promocionará su imagen como entidad colaboradora de nuestra asociación a través del uso del sello de socio colaborador.
- Tendrá derecho a deducir de la cuota íntegra, minorada en las deducciones y bonificaciones previstas en la Ley 27/2014, del 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el 35% de la base de deducción. Además, en las donaciones plurianuales, el 35% se incrementará al 40% si la empresa o entidad ha realizado donaciones por importe o valor igual o superior a la misma fundación en los dos ejercicios anteriores.

DONACIÓN	DEDUCCIÓN	AHORRO FISCAL
1.500 €	35%	525 €
3.000 €	35%	1.050 €
10.000 €	35%	3.500 €

Deducciones fiscales por donativos a ONG (fundaciones y asociaciones sujetas a la ley 49/2002)

Personas jurídicas (IS)

(Deducción en cuota íntegra. Límite 10% base imponible)

Importe de la donación

35%

40%

Cuando en el ejercicio y en los dos anteriores se haya donado un importe igual o superior a la misma entidad

Si excede el límite: se puede aplicar en los 10 ejercicios diatos y sucesivos

Deducción adicional del 5% si la actividad a la que se dona está considerada prioritaria por la Ley de Presupuestos del Estado





Integra y colabora con nosotros,
hazte socio colaborador

DATOS DE CONTACTO

Calle: Eusebio Navarro, n º 69 - 3º

35003. Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 36 80 36

E-mail: info@downlaspalmas.com

Web: www.downlaspalmas.com

Nº IBAN: ES 06 2100 4084 1622 0000 3223

